

# LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SALMANTINO

AÑO XX

Salamanca, 31 de enero de 1936

NUM. 958

Director y Administrador: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PROVINCIAL

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

Redactores: LA COMISION PERMANENTE

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

## DEL MOMENTO

### ¿Unión? ¿Compañerismo?

*En nuestra ya larga vida profesional hemos estado oyendo constantemente estas dos palabras, que por un fatal atavismo son y han sido siempre de actualidad; no pierden su oportunidad, acaso porque en un cuerpo tan numeroso como el nuestro la renovación del personal es constante, y cada nueva generación viene animada de ese constante anhelo, cuyas ventajas incalculables todos reconocemos y deseamos.*

*Pero creemos sinceramente que no se consigue el propósito con cantar en tono mayor o menor las excelencias que encierra el significado de esas palabras, tan llevadas y traídas en los labios o en artículos periodísticos literariamente escritos. Hasta ahora podemos decir que todo ello no ha pasado de ser literatura.*

*De los labios y del cerebro ha de pasar al corazón, y sentirse con el afecto con que se sienten las cosas íntimas, y, de este modo, cuando el momento llega, es con la elocuencia de los hechos como se demuestra este sentimiento, que, como todos los sentimientos nobles, ha de ser puro y desinteresado; de lo contrario se bastardea y rebaja con el ropaje del egoísmo y de la conveniencia (grosera forma de egoísmo).*

*El amor paternal, filial, conyugal y fraternal, dejan de ser un puro afecto del alma cuando se basan en algo que signifique conveniencia, y por esto se huye de lo que pueda significar molestia y sacrificio, que no se tienen en*

*cuenta cuando tan alto sentimiento conserva su pureza.*

*Algo parecido puede sucedernos a los Maestros si el compañerismo lo ciframos en que se nos preste ayuda y consuelo cuando lo necesitamos de momento, olvidando que otros puedan necesitar de nuestro apoyo.*

*La mayoría del Magisterio ha creído llegada la ocasión de obrar con decisión en fortalecer este compañerismo, dando a las organizaciones societarias vida plena y eficaz, resultante del común esfuerzo y obra de la cooperación y asistencia de todos. La vida actual tiene un acentuado dinamismo, y en la actividad y cooperación está el secreto del éxito. El esfuerzo aislado se pierde ineficazmente y no se cotiza en el mercado de la vida social.*

*He aquí por qué el Magisterio actual no piensa en molestias, ni aun en sacrificios, y se apresta valientemente a dar prueba de compañerismo, secundando sin vacilar el llamamiento que a nuestro sentimiento de clase ha hecho la Asociación Nacional y acepta la nueva cuota satisfecho de que se ponga en marcha nuestra organización con la necesaria prestancia que se merece.*

*Es digno de notar que los Maestros salmantinos están dando un alto ejemplo de compañerismo al secundar los acuerdos tomados; pues, aunque haya habido contadísimos casos de falta de valor, ante pueriles pretextos, que lo*



que únicamente prueban es que no se siente el compañerismo con el afecto que debe sentirse, es grato consignar que no pasan de seis las bajas producidas hasta hoy en nuestros asociados.

Y es que el aparente sacrificio deja de serlo, si acoplamos nuestra vida a la nueva modalidad y nos ajustamos al nuevo sentir de la clase.

Como algún compañero no se haya dado clara cuenta de lo que la nueva cuota significa, repetiremos una vez más que la cuota anual de treinta pesetas, distribuídas en mensualidades de 2,50 pesetas, comprende la cuota del partido (3 pesetas anuales por socio); la cuota de la provincial (11 pesetas anuales por socio, con derecho a LA FEDERACION ESCOLAR); y la cuota de la Nacional (16 pesetas anuales por socio, con derecho a «El Magisterio Nacional»).

Y creemos que el «El Magisterio Nacional» es un periódico profesional como puedan serlo los mejores, que, trisemanalmente y con empeños de mejorar puede satisfacer a todos.

Claro que no falta hasta quien dice que ya tiene muchas suscripciones: LA FEDERACION, El Adelanto y El Boletín de Educación, olvidando que el primero y el último no le cuestan ni un céntimo, y esto es un burdo disfraz que encubre la falta de compañerismo; pero allá cada cual con la medida que se forme de estas cuestiones.

Lo principal, y que nos enorgullece, es el espíritu comprensivo de la casi totalidad de nuestros compañeros salmantinos.

¡Adelante, amigos! Estamos en época de siembra, y ésta es un poco trabajosa; pero ya llegará la recolección, y nuestra satisfacción será grande y legítima si la siembra cayó en fértil tierra. La que cayera entre abrojos, o en el peñascal, se perderá o se la llevarán las aves del cielo.

Con la mirada puesta en el ideal sigamos el camino emprendido, y que nuestra provincia sea la primera en entusiasmo; que si el compañerismo lo sentimos en el corazón, la unión será la resultante obligada, y estas dos palabras dejarán de ser vanas, encerrando su propio valor y responderán a unas ideas hechas carne y realidad.

## Mi pensar es el mismo

Leído y releído su artículo, mi distinguido y desconocido compañero, he podido deducir de la exposición del mismo que usted no es un escéptico, sino todo lo contrario, un asociado que acaricia las mayores ilusiones para su organización, y yo, estimado compañero, no una ingenua que en absoluto se deje deslumbrar por el brío arrollador de la juventud. Pero a pesar de sus atinadas observaciones, que trataré por lo mucho que de valor tienen, sigo siendo una esperanzada que fía en la juventud de las Normales, una juventud societaria. La posición de usted, tan distinta de la mía, nace, como es consiguiente, de nuestros puntos de vista. Usted toma como punto de observación la conducta societaria de hoy, reflejo de la de ayer, y yo tomo en consideración las palpitaciones que se sienten de lo que será mañana. Y sirviendo a usted de censura (¿cómo no, si no merecen otra cosa?) esos procederes viejos, me sirven a mí de medio los que poco a poco van surgiendo para enaltecer y ensalzar nuestra vida societaria en un porvenir no lejano. Aclaradas nuestras diferentes posiciones, voy a ver si puedo convencerle de que usted no es un escéptico, como no lo son otros muchos que como usted se lo creen.

A usted, compañero, le indigna, como nos indigna a muchos, el proceder de esos asociados, que como en el caso que cita, no se toman la molestia de asistir a las reuniones para avalorar con acuerdos las cuestiones que a su juicio se someten, y como ese caso por usted citado, hay otros muchos, en que fían a la ejecución de unos lo que tiene que ser obra de todos. Esta posición, a mi entender, es hija de esa cómoda reflexión, «otros me lo darán hecho», y es preciso que sepamos que nuestra obligación no es la de criticar el proceder de aquellos a quien nombramos y que dejamos aislados, para que defiendan nuestros intereses, sino la de ayudarles con nuestras iniciativas y apoyarles con nuestra conducta, para que esos elementos elegidos tengan la fuerza efectiva de representación

que les es necesaria y el control de sus representados, que en todo momento es preciso. De esta forma, los asociados tienen, no el derecho, sino el deber de exigir responsabilidad a sus representantes en la manera de obrar. Pero el deber societario profesional alcanza o debe alcanzar algo más. Todo socio tiene la obligación de poner a descubierto ante los organismos societarios, la conducta de aquellos individuos que con su proceder causen un perjuicio manifiesto. Y aquellos deben tener la autoridad suficiente en virtud de sus Reglamentos para proceder en consecuencia. De este modo, esos hechos individuales se evitarían en beneficio de todos. Usted, aun quizá sin quererlo, obra de acuerdo con este precepto, y en el arrebató de su indignación contra tales hechos, apunta las normas elementales que deben seguirse en tales casos, haciendo ya con esto una confesión, no de escepticismo, sino de ilusionado, que espera con su crítica conseguir una táctica en el obrar de la Asociación en consonancia con los deberes de todo buen asociado. Mas esta conducta de crítica en usted, para mí tan halagadora, surte, sin que usted lo quiera, otro fin insospechado: El saneamiento de ese endémico proceder de cualquier forma, en el campo societario. Hace algún tiempo, el hecho por usted apuntado no hubiera tenido eco al exterior del salón, y aun allí quedaría reducido a esto; lo que hagan los demás. Hoy le ha servido a usted para poner de manifiesto esta apatía, esta falta de interés en el obrar societario, y aun independiente de nuestra voluntad, esa censura bien intencionada (como lo es hoy) es una táctica nueva que produce un bien incalculable.

Vea usted por qué mi deseo de que llegue la juventud a engrosar nuestras filas de luchadores; porque fío en ella el porvenir risueño de nuestra Asociación, y porque no me parece ser ingenua, amigo desconocido, porque yo no llamo juventud a esas vidas que han tenido pocos años de vivir, sino a las que aun habiendo vivido muchos, siguen pensando en vivir como si nada hubiesen vivido.

SOFIA HERNANDEZ

## Gestiones de la Permanente

*El ministro de la Gobernación señala a los Ayuntamientos la obligación que tienen de pagar con puntualidad a los Maestros la indemnización por casa-habitación.—La Dirección general de Rentas públicas comunica a los delegados de Hacienda que hasta tanto no se resuelvan las reclamaciones formuladas, queden en suspenso los descuentos por utilidades que venían haciéndose sobre la indemnización por casa*

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, desde hace tiempo venía gestionando activamente cesase la situación anómala en que se encontraban los Ayuntamientos respecto al pago de la indemnización por casa a los Maestros nacionales.

También se preocupó de otra situación, no menos anómala, cual es la ocasionada por el impuesto de Utilidades, pesando sobre dicha indemnización por casa, motivo de agobio para los compañeros, que ven reducidos sus ingresos, escasos ya de por sí, por el descuento a que da lugar.

La Permanente, después de laboriosas gestiones, vió coronados sus trabajos por el más lisonjero de los éxitos.

El señor Portela Valladares se hizo eco de sus deseos, y, solidarizado con los Maestros por la justicia de su petición, tradujo en orden ministerial el escrito que hubo de presentársele en demanda de una resolución oficial que atendiese los derechos de los Maestros.

Asimismo, en el ministerio de Hacienda tuvo una excelente acogida la petición de nuestros directivos, y, en consonancia con ella, por la Dirección general de Rentas públicas se ha dado una orden circular a los delegados de Hacienda, en virtud de la cual quedan en suspenso los descuentos por Utilidades que venían haciéndose sobre la indemnización por casa.

### ORDEN DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

La orden del ministerio de la Gobernación (18 de enero de 1936, *Gaceta* 19 enero), dirigida a los gobernadores civiles, dice así:

«Incorporadas al Estado las atenciones de Primera enseñanza, ha quedado, no obstante, a cargo de los Ayuntamientos la obligación de proporcionar a los Maestros casa-habitación en las condiciones que señala la ley de 1857, según dispone el artículo 1.º del Real decreto de 26 de octubre de 1901, ratificado posteriormente en múltiples disposiciones, entre otras el Real decreto de 28 de febrero de 1919 en su artículo segundo.

El Estatuto del Magisterio de 18 de mayo de 1923, en su artículo 15, determina concretamente la cantidad que los Ayuntamientos deben abonar a los Maestros en sustitución de la casa-habitación; precepto aplicable en todos aquellos casos en que no haya sido modificado por otras disposiciones dictadas, en atención a no ser suficientes las cantidades que en él se señalan, dadas las condiciones de cada localidad.

Siendo constantes las quejas y reclamaciones recibidas en este ministerio denunciando la falta de cumplimiento de los anteriores preceptos legislativos por parte de las Corporaciones municipales, dándose frecuentemente el caso de adeudarse al personal primario años enteros de alquiler de casa-habitación, a pesar de hallarse consignado su importe en presupuesto.

Habido cuenta de que en general es ya exigua la consignación señalada en la escala correspondiente del Estatuto mencionado,

Este ministerio, recordando los antecedentes dichos, interesa de V. E. que excite el celo y diligencia de las Corporaciones municipales remisas en tal servicio en esa provincia, a fin de que cumplan lo legislado, evitando con ello los perjuicios que ocasionan a la enseñanza al producir a sus titulares preocupaciones y molestias que pueden distraerles de las tareas, ya de por sí difíciles y delicadas, que les están encomendadas.»

#### CIRCULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS PUBLICAS

He aquí la orden circular de la Dirección general de Rentas públicas a los delegados de Hacienda provinciales:

«Ilmo. Sr.: La Intervención general de la Administración del Estado, con fecha

9 del actual, comunica a esta Dirección general lo siguiente:

Ilmo Sr.: Con fecha 8 de mayo del año 1931 se dirigió por este ministerio al ordenador de pagos por obligaciones de los ministerios de Instrucción pública, Fomento y Economía Nacional, la siguiente orden:

Ilmo. Sr.: Vista la consulta ordenada por la Ordenación de pagos por obligaciones de los ministerios de Instrucción pública, Fomento y Economía Nacional, a esa Intervención general de la Administración del Estado, acerca de la procedencia de aplicar desde luego, o dejar en suspenso lo dispuesto por el apartado primero de la Real orden de 13 de febrero último sobre el gravamen de la gratificación que por casa-habitación perciben los Maestros por la tarifa primera de la contribución de Utilidades, y considerando que existen en este departamento ministerial diversas reclamaciones producidas por distintos Maestros, interesados en que aquella disposición no tenga efecto, sin que hasta la fecha se haya dictado acuerdo resolutorio sobre ninguna de ellas, este ministerio ha tenido a bien disponer se manifieste a V. I. que en tanto no recaiga en aquellas reclamaciones la resolución que se estime procedente, no se apliquen por la Ordenación de pagos de referencia a la gratificación que por casa-habitación perciben los Maestros, las disposiciones del apartado primero de la citada Real orden de 13 de febrero último. Lo que de orden del Gobierno provisional de la República comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Lo que a su vez traslado a V. I. a los fines pertinentes.

Madrid, 14 de enero de 1936.»

#### ASOCIACION NACIONAL

Servicio de carnet

La Comisión permanente, en sus sesiones del día 4 del corriente, señaló el precio de coste para la expedición del carnet a los asociados, que lo precisarán para acreditar su condición y poder hacer uso de los beneficios que se le seña-

len. Este precio será de una peseta y cincuenta céntimos cada uno.

Como su expedición está supeditada a la completa organización del fichero,, a fin de ganar tiempo ,se encarece a las Asociaciones Provinciales vayan tomando nota de los Maestros que lo soliciten, los cuales habrán de entregar a la misma dos fotografías, al dorso de las cuales pondrán: nombre, apellidos y domicilio completo de los interesados.

Las Provinciales retendrán peticiones y fotografías hasta que se les avise nuevamente para su envío a la Nacional.

\* \*

En virtud de la nota precedente, los compañeros que deseen proveerse del carnet oficial, pueden enviar a esta Provincial (Canalejas, 20) las fotografías y datos que se indican, con objeto de formar la relación de peticionarios.

# Societarias

## ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SALMANTINO

Circular interesante

Habiendo surgido dudas, se hace presente a los compañeros asociados que pertenecen a la Sección de Socorros, que la baja de asociado en la provincial implica la baja en Socorros, pues ésta es una Sección de aquélla, y para ser socorrista es condición precisa ser asociado en la provincial.

Todo asociado, mientras lo sea, deberá aceptar los acuerdos y variaciones que se aprueben en las Juntas y Asambleas por mayoría de votos, según determina el Reglamento.

Esta Presidencia tiene la obligación de hacer efectivos los acuerdos tomados y se cree en el deber de aclarar estas cuestiones, en evitación de perjuicios a los compañeros socorristas. — El Presidente, José de la Rúa.

Movimiento de socios

### ALTAS

Partido de Alba. — Doña Magdalena López Martín, Anaya de Alba.

Partido de Salamanca. — Doña Consuelo Vicente Inestal, Calvarrasa de Abajo.

Partido de Sequeros. — Don Máximo

Maíllo Sánchez, Tamames; don Casimiro Muñoz Andrés, de La Alberca; doña Aurora Sánchez Calvo, de ídem; doña Filomena Ramos, de ídem.

### BAJAS

Partido de Alba.—Don Andrés Benito Pérez de La Lurda, traslado de provincia.

Doña Magdalena López Martín, de Valdemierque, pasa a Anaya de Alba.

Partido de Béjar.—Don Daniel Núñez Cruz, de Calzada de Béjar, traslado de provincia.

Don Custodio Núñez Suero, de Puebla de San Medel, ídem.

Partido de Ciudad-Rodrigo. — Doña Enedina Alonso, de Abusejo, traslado de provincia; don Cándido Polo, de Castillejo de Azaba, voluntaria.

Doña Elvira Sánchez, de Alamedilla, voluntaria.

Partido de Peñaranda. — Doña Consuelo Vicente Inestal, de Mancera, pasa a Salamanca; don Buenaventura Bueno y doña Concepción García, de Santiago de la Puebla, voluntaria.

Partido de Salamanca. — Don Mariano López Díaz, de Topas, traslado de provincia.

Partido de Sequeros. — Don Máximo Maíllo Sánchez, de Casas del Conde, pasa a Tamames.

Don José M. Fernández Sánchez, de Mavarredonda, traslado de provincia.

Partido de Vitigudino.—Don Santiago Calvo Jambrina, de Cabeza del Caballo, traslado de provincia.

Doña Brígida Domínguez, de Fuentes de Masueco, por defunción.

Don Alejandrino Sánchez García, de Olmedo de Camaces, por jubilación.

Don José González Morán, de Villar de Samaniego, traslado de provincia.

Don Román Sánchez, de La Vidola, voluntaria.

\* \*

## ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE SEQUEROS

### BALANCE ANUAL (TESORERIA)

Año 1935

INGRESOS Pesetas

Existencia en 1.º de enero.....	687,35
Recibí por conducto de don Hermene-	

gildo Sánchez, de cuotas sociales.....	237,00
<i>Total</i> .....	924,35.

## GASTOS

Entregado a don Tomás Pedraz, por dietas de asistencia a la sesión de la Directiva en Salamanca en el mes de marzo . . . . .	25,00
A don José de la Rúa, para el homenaje a don Marcelino Domingo . . . . .	40,00
A don Laureano Rodríguez, por servicios prestados a esta Asociación.....	36,00
A don Hermenegildo Sánchez, por dietas de asistencia como representante de la Zona de Tamames . . . . .	6,00
A don Tomás Pedraz, por gastos de correspondencia en el primer semestre...	4,35
Al mismo señor, por dietas de asistencia a la Junta celebrada en Salamanca en el mes de septiembre.....	25,00
Al mismo y por igual concepto a la sesión de la Provincial celebrada en noviembre . . . . .	25,00
A don Laureano Rodríguez, por servicios prestados a la Asociación.....	28,00
A don Hermenegildo Sánchez, por dietas de asistencia a la Junta celebrada en Sequeros en el mes de diciembre.	6,00
Al mismo y por igual concepto, como representante del partido en la Asamblea celebrada en Salamanca el 23 de diciembre . . . . .	25,00
A don Tomás Pedraz, por gastos de correspondencia, en el segundo semestre . . . . .	6,25
<i>Total</i> .....	226,60

## RESUMEN

Importan los ingresos.....	924,35
Idem los gastos . . . . .	226,60
<i>Existencia en 31 de diciembre, que pasa a cuenta nueva</i> .....	697,75

San Martín del Castañar, a 18 de enero de 1936.—V.º B.º :El Presidente, Tomás Pedraz.—  
La Tesorera, Eulogia Suárez.

## Otro asintamos

En el último número de la LA FEDERACION, «Juan del Pueblo» escribe un artículo, «No estoy conforme». Cosa extraña en la humanidad.

En uno de los puntos del referido artículo, «Juan del Pueblo» dice: «...Debe exigirse en el mismo momento si puede contar con el beneplácito de todos, pues es la garantía más grande que puede tener para sus actos. De no ser así, lo honroso es la renuncia, *ipso facto*...»

Respeto la opinión de «Juan del Pueblo», como respeto todas; pero debo hacerle dos advertencias:

Primera. En ningún régimen democrático los cargos de representación son del beneplácito de todos; por lo menos, esa unanimidad (suponiendo que pudiera existir en la vida) jamás se requiere; basta una mayoría absoluta o relativa.

Segunda. *Lo honroso es renunciar «ipso facto»*, si no lo prohibiera un precepto. Pero es el caso que el artículo 12 del Reglamento de la Asociación dice, terminantemente: «Los cargos de la Directiva son obligatorios».

Como ve «Juan del Pueblo», su apellido le obliga a respetar el criterio de las mayorías, y su condición de Maestro, a respetar el Reglamento.

A todos nos obliga nuestra corrección a tolerarnos, cuando la mayoría, acertada o equivocadamente, elige sus representantes.

Ya tendrá ocasión esa mayoría, u otra, de enmendar errores: una elección es reparo de otra.

Sobre la elección de representante, estoy conforme con la opinión de la compañera Sofía y el señor Núñez. Unión para edificar. Los jóvenes, en la vanguardia; los viejos, a retaguardia; retirando lo malo de los jóvenes (que será poco) y utilizando las escasas fuerzas de los viejos.

J. SANCHEZ GALLEGO

Doñinos de Salamanca.

## Inspección de 1.<sup>a</sup> Enseñanza de Salamanca

### OCTAVA ZONA

Para perfilar adecuadamente el sentido general de los cuestionarios mínimos que han de discutirse en las sesiones del Cursillo de Perfeccionamiento que organizo, conviene mucho llevar a cabo una investigación de alguna generalidad y finura sobre *los ideales infantiles* de los alumnos de las escuelas rurales. Buen número de cuestiones que hoy apasionan en los medios pedagógicos más vigilantes y celosos (tales como el problema capital de especificidad de la escuela y la pedagogía rurales; el de la coherencia interna del anhelar infantil; el de la relación existente entre inteligencia y deseo, etc., etc.) encontrarán en una encuesta bien realizada múltiples aportaciones de esclarecimiento.

Por todo ello, el Inspector que suscribe encarece a todos los señores Maestros y Maestras de la octava Zona la conveniencia de aportar a esta inquisición psico-pedagógica el valioso tributo de las respuestas de sus alumnos.

### Cuestiones que se propondrán a los niños

- 1.—¿Conoces otros pueblos además del tuyo? ¿Cuáles?
- 2.—¿Dónde querrías vivir, en tu pueblo? ¿O en cuál?... ¿Por qué?
- 3.—¿Qué juego te gusta más?
- 4.—De todas las personas que conoces, ¿a cuál quisieras parecerte? ¿Por qué?
- 5.—¿Qué oficio quisieras seguir a tu salida de la escuela?... ¿Por qué?
- 6.—¿Cuál es el libro más bonito de los que has leído?
- 7.—Escribe los títulos de todos los libros que hayas leído en casa o en la escuela.
- 8.—¿Qué oficio tiene tu padre?

### Instrucciones

- 1.<sup>a</sup> El Maestro escribirá en la pizarra mural el cuestionario precedente. Los niños lo copiarán en cuartillas y lo con-

testarán de un modo personal. Importa mucho que no se ayuden ni consulten unos a otros, ya que interesa, ante todo, la reacción espontánea de cada niño.

2.<sup>a</sup> En las escuelas de niñas puede suprimirse la pregunta número 5, sobre todo en localidades pequeñas. En Ciudad Rodrigo, debe ser incluida.

3.<sup>a</sup> La encuesta se dirige sólo a los niños que sean capaces de realizar una escritura inteligible.

4.<sup>a</sup> Al respaldo de la cuartilla correspondiente a cada niño, el Maestro contestará a estas preguntas, que tienden a proporcionar la impresión o juicio que le merecen las condiciones psicológicas del escolar: INTELIGENCIA (*buena, mala, regular o anormal*); CARACTER (*dócil o rebelde*); APLICACION Y CONDUCTA (*buena o mala*). OBSERVACIONES (aquí el Maestro hará alguna cuando se trate de un niño especial, desde algún punto de vista).

5.<sup>a</sup> Cada cuartilla traerá estampado el sello de la escuela correspondiente.

6.<sup>a</sup> La remisión de los paquetes de las mismas puede tener lugar durante todo el mes de febrero próximo.

7.<sup>a</sup> Cada niño consignará, con la fecha y firma, su edad.

Salamanca, 30 enero de 1936.—El Inspector, *Adolfo Maílo*.

*N. de la R.*—A esta encuesta pueden acudir escuelas de otras zonas.

\*  
\*\*

Por la presente se convoca a los señores Maestros y Maestras que forman parte de las ponencias nombradas para elaborar los cuestionarios mínimos, adaptados a las necesidades de la escuela rural, que han de discutirse, y, en su caso, aprobarse en el Cursillo de Perfeccionamiento, cuya celebración tendrá lugar durante la primera quincena de marzo, a una reunión que tendrá lugar el día 4 de febrero próximo, a las diez y media de la mañana, en la Escuela Graduada de niños del Arrabal del Puente, en Ciudad Rodrigo, al objeto de acoplar en una labor de conjunto las tareas de las ponencias parciales.

Salamanca, 30 enero de 1936.—El Inspector, *Adolfo Maílo*.

## El Análisis Gramatical

de

### ANDRES BELLO

triunfa en todas las oposiciones y cursillos por su sencillez al alcance de todos. El más completo y práctico

**Precio: 3,50 pesetas**

Principales librerías de Salamanca y Madrid

13-3

Imprenta Comercial Salmantina.

Prior, 19.--Teléfono 1982.

CALZADOS

## EL PORVENIR

RUA, 13. — SALAMANCA

Visite esta casa, donde siempre encontrará un inmenso surtido en toda clase de calzados

o o o

Me interesa hacer observar que esta su casa lo mismo cobra los calzados al contado que en tres mensualidades

Calle de la Rúa, número 13

## Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A.

Calle Joaquín Costa, 64.—Apartado de Correos, 421.—BARCELONA

LIBROS ESCOLARES RECOMENDABLES EDITADOS POR ESTA EDITORIAL JOSE UDINA.—«Enciclopedia Camí». Grado preparatorio, 1,50 pesetas. Grado elemental, 3,50 íd. Grado medio, 5,00 íd.

JOSE CASANOVAS.—«Silabario Camí», primera y segunda partes, cada una a 1,50 ptas.

MARINELLO.—«Lo que nos rodea» (Lecciones de cosas), 22 pesetas docena. «La mano del hombre» (Idem de íd.), 18 ídem íd. «El mundo exterior» (Idem de íd.), 15 íd. íd.

### OBRAS NUEVAS

LEONOR SERRANO.—«Diana o la educación de una niña». Grado I, Ptas. 15,00 docena. Grado II, 20,00 pesetas docena. Grado III, 3,50 ejemplar.

ISAAC OCHOA.—«Primicias» (Primer libro de lectura), Ptas. 2,00 ejemplar.

PALUZIE-OSÉS.—Gramática castellana, edición aumentada y refundida de la antigua Gramática Paluzie, 2,25 pesetas ejemplar.

FEDERICO DORESTE.—«Espigas». Escogida selección de trozos literarios en prosa y en verso, de los más notables autores antiguos y modernos. Pesetas 2,00 ejemplar.

«Argonautas» (Historia de la Navegación) Lectura para los últimos grados escolares. Pesetas 3 ejemplar.

«Colección de juegos aritméticos». Consta de cuatro series diferentes, convenientemente dispuestas cada una en un sobre, que son: Sumar, restar, multiplicar y dividir. Pueden jugar hasta 11 niños, aprendiendo mentalmente sin darse cuenta, con este procedimiento, las tablas de Aritmética. Cada sobre, 1,00 peseta.

«Juegos geográficos». Son unos mapas dispuestos para que, mediante unos cartoncitos, puedan jugar varios niños, con lo que adquieren conocimientos geográficos sobre los países representados en dichos mapas. Hasta ahora van publicados los de España y Europa. Cada juego, en papel, 0,50 pesetas ejemplar; montado sobre cartón plano, 1,00 íd. íd.; montado sobre cartón plegable, 1,25 íd. íd.

FELIPE SAIZ.—«Aritmética experimental». (Aparecerá en breve.)

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS LIBRERIAS